## REF: AUTORIZA VIATICO Y CANCELACION QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 22 de Febrero de 2016.

## **VISTOS:**

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L Nº 1 - 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO MUNICIPAL Nº 298

- 1. AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CRISTIAN **BAHAMONDE** OYARZÚN, Grado 17º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN, derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 22.02.16, según...de.. fecha.. respectivamente del.. CON MOTIVO DE: TRACTOR PODADOR TRASLADO DE NEUMATICOS DEL PATENTE BLJL-92 A TALLER MECANICO PARA REPARACIÓN; Y RETIRAR CABLE EN "IDINI" PARA GIMNASIO MUNICIPAL.
- 2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SOLEDAD CARDENAS GOMEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA

ALCALDE (S)